



DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 EMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DE LA DEMARCACIÓN: Cuauhtémoc

FOLIO: IECM/DD/12/0271

DATOS DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto: <small>(En un máximo de 100 caracteres, menciona de forma clara y precisa el proyecto y la zona o zona de ubicación)</small> RECUPERANDO LOS ÁRBOLES EN LA COLONIA TABACALERA	Rubro General:

¿El registro corresponde a un proyecto en común que abarca dos o más colonias o pueblos originarios de la misma Demarcación?*

SI NO

¿Cuál o cuáles? _____

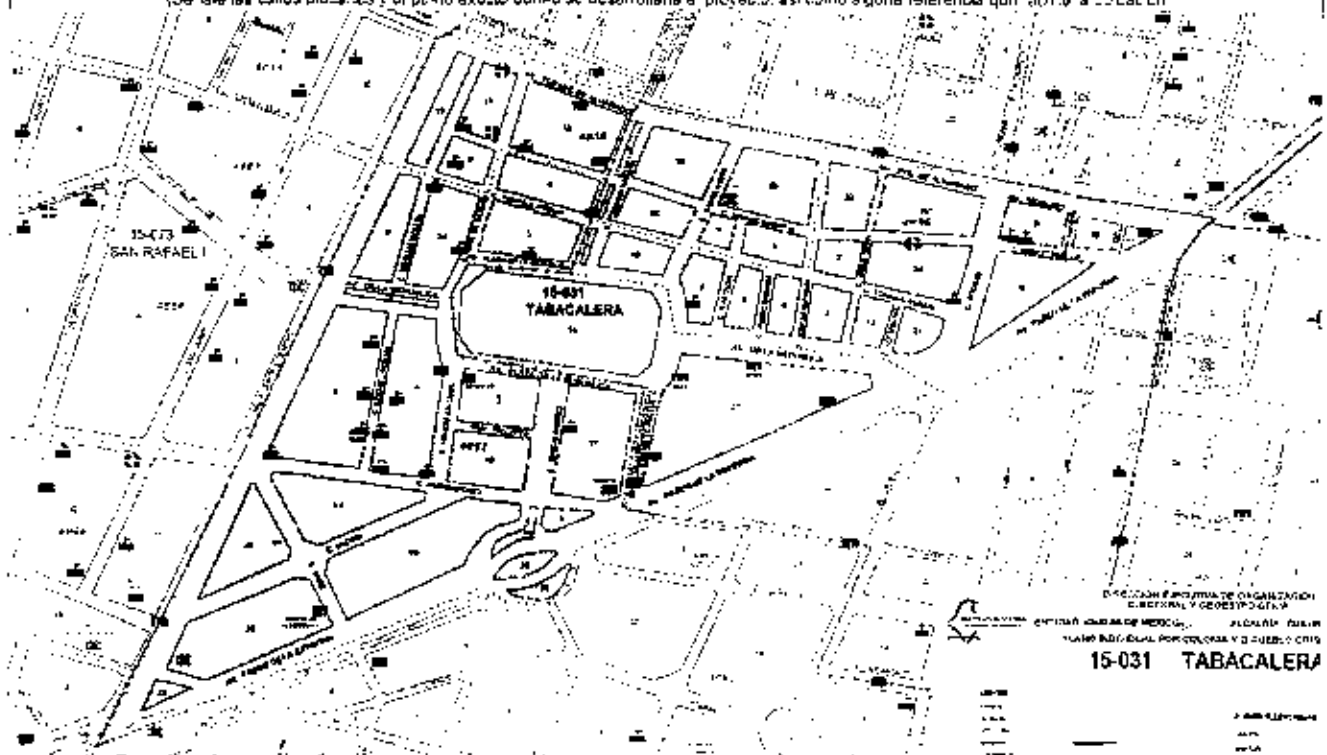
*Atendiendo al numeral 5 de la Base segundo de la Convocatoria

Describe de forma clara y breve en qué consiste el proyecto			
QUITANDO TOCONES Y PLANTANDO ARBOLES EN TODA LA COLONIA ASI COMO EL SANEAMIENTO DE LOS ARBOLES QUE ESTEN ENFERMOS CON ALGUNA PLAGA			
Demarcación:	Nombre de la colonia o pueblo originario:	Clave:	Dirección Distrital:
CUAUHTÉMOC	TABACALERA	15-031	12
Datos adicionales: Referencias del proyecto o datos que permitan ubicar mejor el lugar de su ejecución:			Número exterior de referencia:
TODA LA COLONIA			S/N

Ubicación del proyecto (Escriba que calles)	Documentos adicionales:	Costo estimado	Cantidad de población que estima resulta beneficiada
INSURGENTES, PASEO DE LA REFORMA PUENTE DE ALVARADO	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	MXN 1,388,908.00	5000
	Cantidad de hojas: _____	Población beneficiaria específica:	
		Toda la población	

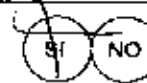
Elabore un croquis del lugar de su propuesta:

(Señale las calles aledañas y el punto exacto donde se desarrollaría el proyecto, así como alguna referencia que facilite la ubicación)



Resultado de la dictaminación

Viable



<p><i>Carlos A. Colina Rubio</i> <i>Dra. Tec. del OTC</i></p> <p>Nombre, cargo y firma de la encargada(o) de obra (Señalar la posición por parte de la delegación)</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO DIRECCIÓN GENERAL DE CUAUHTEMOC COORDINACIÓN DE DESARROLLO DELEGACIONAL</p>	<p><i>Edgardo Quintero Tráiz</i></p> <p>Nombre y firma de recibe de la Dirección Distrital correspondiente</p>
--	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
 Sistema de Datos Personales Automatizado que incluye el Padrón Electoral y el Registro de Votantes de Ciudad de México.
 La información es responsabilidad de la Secretaría de Estado de Ciudad de México (SE).
 La información del padrón electoral y el registro de votantes es de carácter público y se hace disponible al público en general a través de Internet y de los Centros de Atención Ciudadana del Cuauhtémoc y a través de los medios de comunicación.
 El SE, en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, publica y organiza públicamente en Internet y en los Centros de Atención Ciudadana la información personal que contiene el padrón electoral y el registro de votantes, para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de acceso a la información pública.
 La información personal que contiene el padrón electoral y el registro de votantes es de carácter público y se hace disponible al público en general a través de Internet y de los Centros de Atención Ciudadana del Cuauhtémoc y a través de los medios de comunicación.
 Si usted desea saber más acerca de este aviso de privacidad, puede comunicarse con el SE a través de Internet o de los Centros de Atención Ciudadana.
 Para más información consulte el sitio web de la Unidad de Transparencia de Ciudad de México: www.transparencia.cdmx.gob.mx

Justificación fundada y motivada del dictamen

Indicar de forma exhaustiva referencias normativas, legales o procedimentales específicas que permitan o impidan la realización del proyecto.

Los campos (Viabilidad Física, Financiera y Legal), deberán ser llenados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas correspondientes.

Viabilidad física Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí No

Viable ya que complementa los presupuestos (presupuesto) hasta donde alcanza el presupuesto

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
GUERRERO PAUL BECERRA
DIRECTOR DE DEFENSA Y MANTENIMIENTO URBANO

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

Viabilidad financiera Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí No

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

Viabilidad legal Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí No

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

Anexar documentación que justifique el sentido del dictamen.

¿Se incluye documentación anexa? Sí No Número de hojas

Órgano Técnico Colegiado de la Demarcación:

Nombre y firma del integrante del OTC^v

Nombre y firma del integrante del OTC^v

Nombre y firma del integrante del OTC^v

Nombre y firma del integrante del OTC^v

Nombre y firma del integrante del OTC^v

Nombre y firma del integrante del OTC^v

Nombre y firma del integrante del OTC^v

Nombre y firma del integrante del OTC^v

Nombre y firma del integrante del OTC^v

Nombre y firma del integrante del OTC^v

Area donde se encuentra la documentación que sirva de base al dictamen y el lugar dónde puede consultarse el expediente.*

Oficina u oficinas donde se encuentre la documentación que sirva de base para el dictamen.

Coordinación de Desarrollo Delegacional.
Lugar donde se puede consultar el expediente.^{iv}

A las 17:00 horas del día 01 del mes Julio del año 2018.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Siempre de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Organización Representativa de Ciudadanos
1. El presente Aviso de Privacidad tiene como finalidad informar a los Ciudadanos de México (C.M.) sobre el tratamiento de sus datos personales que se realiza en el marco de la prestación de los servicios de los Organismos de Control de la Ciudad de México (OCM), de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP) y el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP) y el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP).
2. El presente Aviso de Privacidad tiene como finalidad informar a los Ciudadanos de México (C.M.) sobre el tratamiento de sus datos personales que se realiza en el marco de la prestación de los servicios de los Organismos de Control de la Ciudad de México (OCM), de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP) y el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP).
3. El presente Aviso de Privacidad tiene como finalidad informar a los Ciudadanos de México (C.M.) sobre el tratamiento de sus datos personales que se realiza en el marco de la prestación de los servicios de los Organismos de Control de la Ciudad de México (OCM), de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP) y el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP).
4. El presente Aviso de Privacidad tiene como finalidad informar a los Ciudadanos de México (C.M.) sobre el tratamiento de sus datos personales que se realiza en el marco de la prestación de los servicios de los Organismos de Control de la Ciudad de México (OCM), de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP) y el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP).
5. El presente Aviso de Privacidad tiene como finalidad informar a los Ciudadanos de México (C.M.) sobre el tratamiento de sus datos personales que se realiza en el marco de la prestación de los servicios de los Organismos de Control de la Ciudad de México (OCM), de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP) y el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP).
6. El presente Aviso de Privacidad tiene como finalidad informar a los Ciudadanos de México (C.M.) sobre el tratamiento de sus datos personales que se realiza en el marco de la prestación de los servicios de los Organismos de Control de la Ciudad de México (OCM), de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP) y el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP).
7. El presente Aviso de Privacidad tiene como finalidad informar a los Ciudadanos de México (C.M.) sobre el tratamiento de sus datos personales que se realiza en el marco de la prestación de los servicios de los Organismos de Control de la Ciudad de México (OCM), de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP) y el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP).
8. El presente Aviso de Privacidad tiene como finalidad informar a los Ciudadanos de México (C.M.) sobre el tratamiento de sus datos personales que se realiza en el marco de la prestación de los servicios de los Organismos de Control de la Ciudad de México (OCM), de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP) y el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP).
9. El presente Aviso de Privacidad tiene como finalidad informar a los Ciudadanos de México (C.M.) sobre el tratamiento de sus datos personales que se realiza en el marco de la prestación de los servicios de los Organismos de Control de la Ciudad de México (OCM), de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP) y el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP).
10. El presente Aviso de Privacidad tiene como finalidad informar a los Ciudadanos de México (C.M.) sobre el tratamiento de sus datos personales que se realiza en el marco de la prestación de los servicios de los Organismos de Control de la Ciudad de México (OCM), de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP) y el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAIP).